



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 143/2021-CCI

SALTA, 13 de octubre de 2021

Expte. 16.219/17

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1507/0, presentadas por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, Lea Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 50 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.708,37 (pesos, dos mil setecientos ocho con 37/100), solicitando un reintegro por el monto de \$791,63 (pesos, setecientos noventa y uno con 63/100) por presentar gastos sin justificar, y por no presentar el certificado de asistencia al "XXV Simposio Nacional de Profesores Univ. De Contabilidad Pública.", para validar gastos varios; a fs. 51 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$1.608,40 (pesos, mil seiscientos ocho con 40/100), solicitando un reintegro por el monto de \$3.641,60 (pesos, tres mil seiscientos cuarenta y uno con 60/100) por presentar gastos sin justificar, y por no presentar el certificado de asistencia al "XXVI Simposio Nacional de Profesores Universitarios De Contabilidad Pública.", para validar gastos varios.

Que teniendo en cuenta las reiteradas veces que el Área Contable intentó comunicarse con la Investigadora a fin de subsanar las observaciones referidas *ut supra*, y la falta de respuesta por la CPN Cortes De Trejo; la Comisión de Hacienda habiendo analizado los informes presentados, aconseja solicitar los reintegros expuestos a fs. 50 y 51.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 097/21 de fecha 22 de septiembre de 2021,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 143/2021-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1507/0, presentada por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, Lea Cristina, DNI N° 4.452.690, por el monto de \$2.708,37 (pesos, dos mil setecientos ocho con 37/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la CPN Cortes De Trejo el reintegro de \$791,63 (pesos, setecientos noventa y uno con 63/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1507/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1507/0, presentada por su Directora, la CPN Cortes De Trejo, por el monto de \$1.608,40 (pesos, mil seiscientos ocho con 40/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la CPN Cortes De Trejo el reintegro de \$3.641,60 (pesos, tres mil seiscientos cuarenta y uno con 60/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1507/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a la CPN Cortes De Trejo, que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU, MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa